

PJAC/ (30) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 1677 de la Cta. Cte. No. 3063742104 perteneciente a NAVARRETE SOLANO MARIA AUXILIADORA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (31) NR

OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL POR EFECTO DE LA FUSIÓN, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS. PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002522 de 25 de junio de 2014, aprobó la fusión por absorción de la compañía PUERTO MONTT HOLDING S.A. (absorbente) con las compañías H.G.A. RAMPAS DEL ECUADOR S.A. y H.G.A. RAMPAS Y SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE GUAYAQUIL S.A. (absorbidas), la disolución sin liquidación de las compañías absorbidas, el cambio de denominación de la compañía absorbente a RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A., modificación del objeto social, aumento de capital por efecto de la fusión, reforma y codificación de estatutos de la compañía absorbente. Ordenó la publicación del extracto de la escritura pública otorgada el 6 de agosto de 2013 en la Notaría Vigésimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de denominación referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía absorbente de PUERTO MONTT HOLDING S.A. a RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A., en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

De conformidad con lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 341 de la Ley de Compañías, la compañía absorbente se hará cargo de pagar el pasivo de las absorbidas y asumirá, por este hecho, las responsabilidades de un liquidador respecto de los acreedores de estas.

DATOS DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE: PUERTO MONTT HOLDING S.A., que está cambiando su denominación a RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A.,

1. DURACIÓN: 99 años contados desde la inscripción de la escritura pública de constitución en el Registro Mercantil.

1. DOMICILIO PRINCIPAL: Distrito Metropolitano de Quito.

2. CAPITAL SOCIAL: El capital suscrito de la compañía es de US\$ 956,00 dividido en 956 acciones de US\$ 1,00 cada una.

3. OBJETO SOCIAL: Brindar los servicios auxiliares de transporte aéreo en los aeropuertos abiertos al tráfico aéreo, esto es, el suministro de servicios técnicos especializados o actividades complementarias como apoyo al transporte aéreo,...

4. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General y por todos los demás funcionarios que la Junta General acuerde designar.

Ejerce la representación legal de la compañía el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, 25 de junio de 2014

Ab. Álvaro Guvernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

P AB/96187/12

Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (35) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 340 de la Cta. Cte. No. 3271370004 perteneciente a PILLAJO PILAPANA DAVID AVELINO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (36) NR

La prueba más clara de la sabiduría es una alegría continua.

MONTAIGNE, MICHEL EYQUEM DE LA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EMINKATECH S.A.

Se comunica al público que la compañía EMINKATECH S.A., aumentó su capital social en US\$ 75.000,00 y reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de febrero de 2014. Actos societarios probados por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002557 de 27 de junio de 2014.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Quinto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, (USD 80.000,00) el mismo que se halla dividido en ochenta mil (80.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, cuyo valor es de un dólar de los Estados Unidos de América cada una".

Quito, 27 de junio de 2014

Dr. Oswaldo Noboa León

DIRECTOR GENERAL DE ACTOS

SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN,

Subrogante

PAC241006a

Por Perdida del Cheque No 12815 valor \$ 302,03 de la Cta. Cte. No. 324878104 perteneciente a CORPORACION DE COMUNIDADES INDIGENA S del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (50) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 134 de la Cta. Cte. No. 2100056307 perteneciente a JARAMILLO AGUILAR ESTEFANI SHANTAL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (51) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 299 de la Cta. Cte. No. 2100052653 perteneciente a MEJIA LOPEZ RUTH YOLANDA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (58) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 1693 al 1720 de la Cta. Cte. No. 2100052653 perteneciente a MEJIA LOPEZ RUTH YOLANDA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (59) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 1693 al 1720 de la Cta. Cte. No. 2100052653 perteneciente a MEJIA LOPEZ RUTH YOLANDA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (60) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 111 de la Cta. Cte. No. 3063742104 perteneciente a NAVARRETE SOLANO MARIA AUXILIADORA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (61) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 960 de la Cta. Cte. No. 3261558404 perteneciente a MOREIRA TORRILLO JORGE JUAN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (70) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 311 valor \$ 300,00 de la Cta. Cte. No. 3059487104 perteneciente a YUQUILEMA YAMBA WILSON ARMANDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (71) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 946 de la Cta. Cte. No. 3508877204 perteneciente a MARTINEZ ROMAN LIVIO ROLANDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (72) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 960 de la Cta. Cte. No. 2100046355 perteneciente a MOREIRA TORRILLO JORGE JUAN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (73) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 672 al 730 de la Cta. Cte. No. 3497379204 perteneciente a HERNANDEZ VALLEJO JONATHAN MAURICIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (82) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 408 de la Cta. Cte. No. 2100041838 perteneciente a CAMINO VILLACIS EDUARDO MIGUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (83) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 408 de la Cta. Cte. No. 2100041838 perteneciente a CAMINO VILLACIS EDUARDO MIGUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (84) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 408 de la Cta. Cte. No. 2100041838 perteneciente a CAMINO VILLACIS EDUARDO MIGUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (85) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 408 de la Cta. Cte. No. 2100041838 perteneciente a CAMINO VILLACIS EDUARDO MIGUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (86) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 408 de la Cta. Cte. No. 2100041838 perteneciente a CAMINO VILLACIS EDUARDO MIGUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (87) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 408 de la Cta. Cte. No. 2100041838 perteneciente a CAMINO VILLACIS EDUARDO MIGUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (88) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 408 de la Cta. Cte. No. 2100041838 perteneciente a CAMINO VILLACIS EDUARDO MIGUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (89) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 408 de la Cta. Cte. No. 2100041838 perteneciente a CAMINO VILLACIS EDUARDO MIGUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (90) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 408 de la Cta. Cte. No. 2100041838 perteneciente a CAMINO VILLACIS EDUARDO MIGUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (91) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 408 de la Cta. Cte. No. 2100041838 perteneciente a CAMINO VILLACIS EDUARDO MIGUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (92) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 408 de la Cta. Cte. No. 2100041838 perteneciente a CAMINO VILLACIS EDUARDO MIGUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (93) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 408 de la Cta. Cte. No. 2100041838 perteneciente a CAMINO VILLACIS EDUARDO MIGUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (94) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 408 de la Cta. Cte. No. 2100041838 perteneciente a CAMINO VILLACIS EDUARDO MIGUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (95) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 408 de la Cta. Cte. No. 2100041838 perteneciente a CAMINO VILLACIS EDUARDO MIGUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

REVISTA JUDICIAL

La Hora

PEC PROJECT ENGINEERING & CONSTRUCTION S.A. Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (79) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida del Cheque No 1763 valor \$ 700,00 de la Cta. Cte. No. 3006726504 perteneciente a MENDOZA CACERES JORGE ENRIQUE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (80) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo del Cheque No 5051 valor \$ 1700,00 de la Cta. Cte. No. 3016628904 perteneciente a FERNANDEZ CARLOS RAMIRO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (81) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 408 de la Cta. Cte. No. 2100041838 perteneciente a CAMINO VILLACIS EDUARDO MIGUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (82) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 408 de la Cta. Cte. No. 2100041838 perteneciente a CAMINO VILLACIS EDUARDO MIGUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (83) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 408 de la Cta. Cte. No. 2100041838 perteneciente a CAMINO VILLACIS EDUARDO MIGUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (84) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 408 de la Cta. Cte. No. 2100041838 perteneciente a CAMINO VILLACIS EDUARDO MIGUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (85) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 408 de la Cta. Cte. No. 2100041838 perteneciente a CAMINO VILLACIS EDUARDO MIGUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (86) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 408 de la Cta. Cte. No. 2100041838 perteneciente a CAMINO VILLACIS EDUARDO MIGUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (87) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 408 de la Cta. Cte. No. 2100041838 perteneciente a CAMINO VILLACIS EDUARDO MIGUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (88) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 408 de la Cta. Cte. No. 2100041838 perteneciente a CAMINO VILLACIS EDUARDO MIGUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (89) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 408 de la Cta. Cte. No. 2100041838 perteneciente a CAMINO VILLACIS EDUARDO MIGUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (90) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 408 de la Cta. Cte. No. 2100041838 perteneciente a CAMINO VILLACIS EDUARDO MIGUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (91) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 408 de la Cta. Cte. No. 2100041838 perteneciente a CAMINO VILLACIS EDUARDO MIGUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (92) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 408 de la Cta. Cte. No. 2100041838 perteneciente a CAMINO VILLACIS EDUARDO MIGUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (93) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 408 de la Cta. Cte. No. 2100041838 perteneciente a CAMINO VILLACIS EDUARDO MIGUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (94) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 408 de la Cta. Cte. No. 2100041838 perteneciente a CAMINO VILLACIS EDUARDO MIGUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (95) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 408 de la Cta. Cte. No. 2100041838 perteneciente a CAMINO VILLACIS EDUARDO MIGUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (96) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 408 de la Cta. Cte. No. 2100041838 perteneciente a CAMINO VILLACIS EDUARDO MIGUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (97) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 408 de la Cta. Cte. No. 2100041838 perteneciente a CAMINO VILLACIS EDUARDO MIGUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (98) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 408 de la Cta. Cte. No. 2100041838 perteneciente a CAMINO VILLACIS EDUARDO MIGUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (99) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 408 de la Cta. Cte. No. 2100041838 perteneciente a CAMINO VILLACIS EDUARDO MIGUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (100) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 408 de la Cta. Cte. No. 2100041838 perteneciente a CAMINO VILLACIS EDUARDO MIGUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (101) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 408 de la Cta. Cte. No. 2100041838 perteneciente a CAMINO VILLACIS EDUARDO MIGUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (102) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 408 de la Cta. Cte. No. 2100041838 perteneciente a CAMINO VILLACIS EDUARDO MIGUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (103) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 408 de la Cta. Cte. No. 2100041838 perteneciente a CAMINO VILLACIS EDUARDO MIGUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

PJAC/ (104) NR

QUEDA ANULADO